

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 211  
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN MANUEL LONGON PEREZ Rut 003508730-3  
 La Cantidad de \$ 242,425 DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO  
 PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE LA ADQUISICION DE VIDRIOS PARA SU REPOSICION EN LA ESCUELA  
 CERRO SOMBRERO, LICITACION 3867-27-SE09  
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	773	06/08/2009	242,425

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :184

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		242,425
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	242,425	
Totales		242,425	242,425

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	242,425	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		242,425
Totales		242,425	242,425

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ★ PÉTRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE

  
 M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 ★

JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO  
 ★

FIRMA DEL INTERESADO



V" Bueno Jefe Contabilidad

V" Bueno Tesorero